

Defensoría del Pueblo crea la Comisión Asesora de derechos humanos suscrita en el acuerdo de paz

- El Defensor del Pueblo adoptó la Resolución "por medio de la cual se crea la Comisión Asesora prevista en el punto 5.2.3. del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera".

Bogotá, 11 de abril de 2019. "Para la Defensoría del Pueblo encabezar la Comisión Asesora significa una gran responsabilidad y un paso más para consolidar la paz. Nos han dicho que en la Entidad no tenemos dientes; pero yo respondo que igual mordemos, y esta Comisión será otra manera para luchar por la defensa de los derechos humanos y la paz en el país", dijo el Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera.

En un evento con organizaciones y plataformas de defensores de derechos humanos que hacen parte del Consejo Asesor de la Defensoría del Pueblo se dio inicio a la labor de la Comisión, que tiene como objetivo principal "asesorar y realizar recomendaciones al Gobierno Nacional, a las instituciones del Estado y a las organizaciones de derechos humanos, en materia de derechos humanos y paz. La Defensoría del Pueblo y representantes de las organizaciones de derechos humanos acordarán su composición y funcionamiento", según se estableció en el Acuerdo de Paz.

Las actividades de la Comisión implican entregar recomendaciones en espacios de discusión y el diseño de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos, en materias relacionadas con derechos humanos y paz.

Otro de los propósitos es impulsar y hacer seguimiento a la implementación del Plan Nacional en Derechos Humanos, el cual, según el punto 5.2.3. del Acuerdo Final, debe ser diseñado, elaborado y ejecutado "con la participación efectiva de las organizaciones de defensores y defensoras de derechos humanos y organizaciones y movimientos sociales que, teniendo en cuenta los diferentes esfuerzos de política existentes, permita ajustarlos a las necesidades de un escenario de construcción de la paz".

La Comisión estará compuesta por representantes de la sociedad civil a través de organizaciones o plataformas que acrediten experiencia y conocimiento en materia de derechos humanos y/o derecho internacional humanitario y representen los enfoques más significativos en la materia.

El proceso de convocatoria para conformar la Comisión se iniciará próximamente por intermedio de la Defensoría del Pueblo.